



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 29 AGO 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 315

**VISTO:** El Expte. N° 00-05941 /2016 a través del cual Lic. Rissi, Gustavo Alejandro José DNI 22.714.112, solicita la impugnación de grilla para la evaluación de cargos Interinos en la Cátedra Seminario de Actualización I.

### CONSIDERANDO

**Que,** de fs. 2/74 obran antecedentes pertenecientes al instituyente.

**Que,** a Fs. 75 obra copia certificada del informe del tribunal Evaluador de antecedentes a donde determinan que el postulante Rissi Gustavo José DNI 22.714.112, queda en segundo lugar en el orden de merito debido a que no cuenta con antecedentes en la asignatura y reside en la Capital de La Rioja.

**Que,** a fs. 81 obra informe de la Secretaria de legal y Técnica, que por tratarse de de un asunto netamente académico, no es resorte de esta oficina emitir opinión alguna al respecto.

**Que,** a fs. 82 obra dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Concejo Directivo. Considera solo a nivel académico: la confrontación con los antecedentes que presento el recurrente no vienen en ninguna merituación, en tanto la legislación vigente al llamado a Selección de Docentes Interinos, así como la grilla para la evaluación de postulantes para cubrir los cargos de Interinos no contemplan como aprobado el curso de postgrado aprobado a foja 63, como así también el cargo político ejercido de Secretaria de Asuntos Estudiantiles en el periodo 2004-2007 por no tener incidencia académica en el cargo que se postula. Por consiguiente esta Comisión de Asuntos Académica no hace lugar a la impugnación pretendida.

**Que,** en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Concejo Directivo reunido en Sesión de fecha 29 de Agosto de 2016 habiendo analizado lo antes mencionado, este Cuerpo Directivo hace propio lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos es aprobado por unanimidad.



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 29 AGO 2016


RESOLUCION CD DACEFyN N° 315

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el  
Estatuto Universitario.

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** NO HACER LUGAR a la impugnación de la grilla solicitada por el docente Lic. Rissi, Gustavo Alejandro José DNI 22.714.112, para la evaluación de cargos Interinos en la Cátedra Seminario de Actualización I. conforme a lo establecido en los considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.-** Protocolícese, Notifíquese y Archívese  
MDV.

  
Lic. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA